

CONTENIDO DE LA PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para iniciar los estudios del primer curso de ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA será necesario superar una prueba que consistirá, para todas las especialidades instrumentales, en dos ejercicios que serán:

A. **Interpretación**, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a distintos estilos (la forma musical “estudio” se considerará un estilo), de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

El grado de dificultad de las obras instrumentales, será el reflejado en la relación orientativa de obras del nivel exigible publicada por el Ministerio de Educación. Pueden consultarla en documento aparte.

Todos los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento del ejercicio una relación de las obras elegidas, especificando título, estilo y autor, además del nombre del aspirante, y fotocopias de las partituras de dichas obras por triplicado.

Es aconsejable, respecto a las obras elegidas por el aspirante que requieran acompañamiento pianístico, llevar pianista acompañante a la prueba. En cualquier caso, el aspirante podrá realizar su prueba de interpretación sin acompañamiento.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba.

B. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba.

Estará compuesto por cuatro apartados (teoría, dictado, ritmo y entonación).

- **TEORÍA.** Examen teórico que comprenderá cuestiones sobre elementos básicos del lenguaje musical.
 - Intervalos: Clasificación, inversión, consonancias y disonancias.
 - Escalas diatónicas: Mayor, menor y sus variantes.
 - Estudio completo de las tonalidades.
 - Acordes: Perfecto mayor, menor, 5ª aumentada, 5ª disminuida y sus inversiones.
 - Formación de cadencias y semicadencias.
 - Estudio y análisis de los compases.
 - Nociones básicas de la teoría de la música.

- **DICTADO.** Examen práctico que consistirá en un dictado rítmico-melódico de aproximadamente 8 compases y con una armadura de hasta 2 alteraciones. Podrán emplearse las alteraciones accidentales propias de los tipos de escalas mayores y menores, o de una modulación cercana a la tonalidad.
- **RITMO.** Examen rítmico en clave de sol en 2º y/o fa en 4º.
- **ENTONACIÓN.** Examen melódico/rítmico en clave de sol. En este apartado, el aspirante podrá elegir la realización del ejercicio con o sin acompañamiento pianístico.

Previamente a la realización de esta prueba, el aspirante dispondrá de **20 minutos** para estudiar el contenido de la misma.

La calificación máxima para cada apartado será:

Teoría..... 2 puntos.
 Dictado..... 2 puntos.
 Ritmo..... 3 puntos.
 Entonación..... 3 puntos.

Se informa que cada aspirante deberá acudir dos veces.

-Primera prueba: se realizará de forma colectiva y comprenderá los apartados de teoría y de dictado musicales.

-Segunda prueba: se realizará de forma individual y comprenderá los apartados de ritmo, entonación e interpretación instrumental.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (D.N.I., pasaporte, etc.).

La puntuación definitiva de la prueba de ingreso será la media ponderada de la calificación obtenida en los ejercicios A (Interpretación) y B (Ejercicio de Teoría, Dictado, Ritmo y Entonación), ponderándose el primero de ellos en un 70 % y el segundo en un 30 %.

La preferencia para la obtención de plaza, se establecerá en función de la mejor puntuación definitiva obtenida. En el caso de producirse empates, se resolverán mediante un sorteo público que se celebrará bajo la supervisión del Consejo Escolar del Centro. En el caso de aspirantes que habiendo superado la prueba no hayan obtenido plaza, se creará una lista de reserva para cubrir posibles vacantes, siempre atendiendo a la puntuación definitiva de la prueba, y sólo válida para el presente curso.

Los aspirantes a la prueba de acceso al primer curso de ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA de la especialidad de piano que lo soliciten, podrán ensayar con los instrumentos del Centro, en fecha y horario a establecer según solicitudes, con antelación a la realización de la prueba.